



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión de pleno ordinario celebrada el día 20 de diciembre de 2022, en el punto 4 del Orden del día: **Propuestas de la Comisión Académica: 4.2. Propuesta de aprobación de la modificación de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Filosofía por la Universidad de Alicante, la Universidad de Almería, la Universidad de Castilla-La Mancha, la Universidad de La Laguna, la Universidad de Murcia y la Universidad de Zaragoza.**

ACORDO:

Informar favorablemente la aprobación de la modificación de la Memoria de Verificación del Programa de Doctorado en Filosofía por la Universidad de Alicante, la Universidad de Almería, la Universidad de Castilla-La Mancha, la Universidad de La Laguna, la Universidad de Murcia y la Universidad de Zaragoza, según acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza celebrado el día 14 de diciembre de 2022, que a continuación se transcribe:

“El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en el R.D. 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y en el Reglamento de organización y estructura de los estudios de Doctorado, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 4 de noviembre de 2011, acuerda:

Primero: Aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Programa de Doctorado en Filosofía por la Universidad de Alicante; la Universidad de Almería; la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad de La Laguna; la Universidad de Murcia y La Universidad de Zaragoza**, tras su aprobación por parte del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza.”

Se acordó dar traslado de este acuerdo a la Sra. Secretaría General de la Universidad de Zaragoza como fedataria de la Institución, al Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza para su ejecución y a la Sra. Consejera del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y a la Sra. Directora General de Universidades del mismo Departamento del Gobierno de Aragón para su información.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

En Zaragoza, 21 de diciembre de 2022